Notas a los estados financieros 2025

- FEDERACIÓN BALUARTE NACIONAL CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA
- NIT: 901.781.878-8

FEDERACIÓN BALUARTE NACIONAL
CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE
LA ORINOQUIA NIT: 901.781.878-8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Persona Jurídica FEDERACIÓN BALUARTE NACIONAL CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA Con domicilio principal en MZ 2 CA 10 CECTOR UNO APARTAMENTO 204 BRR RUBI, Municipio de Villavicencio-Meta identificada con Nit 901,781,878-8, con personería jurídica otorgada mediante Inscripción No. 46649 del 23 de enero del año 2023, del libro I del registro de entidades sin animo de lucro de la Cámara de Comercio de Villavicencio.
"Las cifras de ingresos correspondientes al ejercicio actual cubren el período del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025. Las cifras comparativas del ejercicio anterior corresponden al período completo del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
OBJETO SOCIAL: OBJETO DE LA FEDERACIÓN BALUARTE CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA La FEDERACIÓN BALUARTE CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA, es una organización campesina de segundo nivel, de carácter privado, sin ánimo de lucro, tipo federación, conformada por las asociaciones de organizaciones campesinas y comunitarias de los diferentes municipios de la Orinoquía, que tiene como objeto social: 1. Impulsar el establecimiento de un sistema de registro y reconocimiento oficial para las organizaciones campesinas, facilitando su formalización y acceso a recursos y apoyo gubernamental. 2. Impulsar la participación de las organizaciones campesinas en la formulación y ejecución de políticas públicas que afecten sus intereses y sus territorios. 3. Gestionar el establecimiento de mecanismos de apoyo y fomento a las actividades económicas, sociales y culturales de las organizaciones campesinas, incluyendo acceso a crédito, capacitación y asistencia técnica. 4. Apoyar acciones que contribuyan al desarrollo integral de los niños y niñas, mujeres gestantes y madres lactantes de familia con vulnerabilidad psicoafectiva, económica, moral y cultural, con el Desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas, adolescentes y para sus familias, coordinando acciones y recursos con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, garantizando el cumplimiento de los programas de protección, nutrición, salud, vivienda y demás que los beneficien. 5. Contribuir al mejoramiento nutricional de los niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos a través de la gestión, formulación, ejecución, desarrollo y evaluación de programas pública y privados. Asimismo, realizar jornadas 6. Celebrar convenios, contratos o alianzas estratégicas con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) u otras entidades públicas o privadas, con el fin de proveer alimentos de alta calidad, garantizando el cumplimiento de los estándares nutricionales y sanitarios establecidos, y contribuyendo al bienestar de la población beneficiaria de los programas del ICBF. 7. Apoyar acciones que contribuyan al desarrollo integral y de formación de los niños, niñas, mujeres gestantes. Adolescencia y juventud, hogares de paso, y madres lactantes de familias de comunidades con pobreza extrema, y en estado vulnerable, psicoactiva, económica, moral y cultural. 8. Facilitar los servicios integrales y en especial de psicología, orientación profesional trabajo social a los niños, niñas y adolescentes en general y en especial aquellas víctimas de violencia intrafamiliar, cualquier otro tipo de violencia con problemas de drogadicción adaptabilidad social desplazamiento entre otros flagelos sociales. 9. Fomentar el reconocimiento y protección de los derechos colectivos de los campesinos, incluyendo el acceso a la tierra, el agua, y otros recursos naturales, así como la preservación de sus prácticas tradicionales y culturales. 10. Promover la prácticas del desarrollo sostenible y agroecología, buscando un equilibrio entre la producción agrícola y la conservación del medio ambiente en los territorios; promover la unidad del movimiento. campesino del territorio nacional, que permita establecer alianzas público popular, entre las organizaciones de campesinos como sujetos de derecho, las instituciones del estado, la academia y los sectores productivos, como factores de desarrollo integral que permitan erradicar el hambre y la pobreza en el territorio nacional. 11. Gestionar, dinamizar, ejecutar el desarrollo rural, urbano y a nivel nacional, por medio de la constitución, fortalecimiento y articulación de las diferentes asociaciones que hacen parte de la FEDERACIÓN BALUARTE CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA con poder de gestión en las políticas públicas, teniendo participación e incidencia en los programas y proyectos transversales de los distintos territorios que integran FEDERACIÓN BALUARTE

FEDERACIÓN BALUARTE NACIONAL CAMPESINO
COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA NIT:
901.781.878-8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y DICIEMBRE 2025

CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA, respetando la autonomía de las asociaciones en sus territorios, en la implementación de la reforma agraria integral, como plataforma para el establecimiento de unidades estratégicas de producción agropecuaria, acuícola, pesquera y agro turísticas, para el crecimiento de las cadenas productivas en los procesos asociativos, comunitarios agroindustriales; construyendo el ordenamiento territorial alrededor de la protección del agua, en armonía con el medio natural y social, reivindicando plenamente al campesinado como sujeto especial de derechos, fortaleciendo la soberanía y seguridad alimentaria. 12. Articular la gestión organizacional y agro productiva entre la organización campesina, el gobierno, la empresa privada y la academia; Participando de manera activa y propositiva en la ejecución de políticas, planes y programas de implementación para la paz productiva, la paz territorial, que conlleva a la paz total. 13. Direccionar el desarrollo de procesos productivos, sociales,
ambientales, comunicacionales, de bienes y servicios mediante el establecimiento de unidades estratégicas de negocio a nivel local, regional y nacional. 14. Crear espacios para que las comunidades participen en la elaboración de propuestas que incidan en el desarrollo regional y en la elaboración de los Planes y políticas públicas territoriales y nacionales. 15. Gestionar programas de educación ante las entidades públicas, privadas, de la cooperación internacional que fomenten la participación política y ciudadana, además de la generación de oportunidades económicas y de formación. 16. Gestionar programas y proyectos que permitan articular las organizaciones campesinas con el Estado y la academia, para cerrar brechas y aumentar las ventajas competitivas y comparativas frente a la competencia en un mercado de ofertas y demandas y relevo generacional. 17. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas para llevar a cabo actos comprendidos en su objeto, o que ayuden a desarrollarlo siempre y cuando tengan relación de medio a fin con éste. 18. Contratar y/o establecer convenios de cooperación, uniones temporales y alianzas con personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, nacionales e internacionales que realicen y/o ejecuten proyectos de interés general o que sean de especial importancia para el logro de los objetivos de la entidad, 19. Desarrollar actividades comerciales, de producción y/o servicios en el marco del cumplimiento del objeto social de la entidad, 20. Realizar la formulación, gestión e implementación de proyectos de inversión, programas o proyectos específicos relativos a reparaciones, mantenimiento y rehabilitación de vías terciarias, edificaciones administrativas, centros de acopio, plantas de industrialización, y ornato. la prestación de servicios de mano de obra no calificada y así mismo, todos los demás actos relacionados directamente con las actividades indicadas y dirigidas al cumplimiento de las obligaciones legales y convencionales derivadas de la existencia y actividad de la organización, 21. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional e internacional necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la entidad, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 22. Desarrollar actividades tendientes a la promoción, gestión y ejecución de políticas y estrategias de gobernanza de la tierra, actualizaciones catastrales, formalización, registro, tenencia, ocupación de predios y derechos de la tierra, promoción, fomento, pedagogía para la organización campesina. 23. Contribuir al desarrollo económico, político, cultural y social del campesinado colombiano y de sus afiliados. 24. Gestionar, diseñar y construir procesos de desarrollo rural emprendimientos productivos asociativos, integración de la tecnología y la ciencia a la productividad agropecuaria, procesos de comercialización de productos agropecuarios en todo el territorio nacional y fuera del país, conjuntamente con las instituciones públicas y privadas.

25. Gestionar y concertar las estrategias, planes programas y proyectos necesarios para la implementación de las políticas de reforma agraria integral. 26. Ser órgano consultivo y de concertación con el gobierno nacional y departamental, con los gobiernos municipales, en la formulación de políticas públicas agropecuarias, normas y legales conforme a la constitución y la ley. 27. Gestionar recursos ante instituciones estatales y privadas, nacionales e internacionales o cualquier medio autorizado por la ley para el desarrollo y gestión de sus objetivos. 28. Participar en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que propendan por el desarrollo de la comunidad, acatando las políticas de los organismos ejecutores de los mismos. 29. Promover servicio de educación a través de convenios con instituciones de orden público o privado para la enseñanza en primera infancia, prescolar, formal, primaria, secundaria y educación no formal y superior, y formación técnica, la cual se podrá prestar a través de las instituciones educativas de acuerdo a la ley 115/194 y demás normas vigentes. 30. Facilitar los servicios integrales y en especial de psicología, orientación profesional trabajo social a los niños, niñas y adolescentes en general y en especial aquellas víctimas de violencia intrafamiliar, cualquier otro tipo de violencia con problemas de drogadicción adaptabilidad social desplazamiento entre otros flagelos sociales. 31. Diseño, evaluación, desarrollo e implementación de los programas y politicas públicas, sociales y privadas, y de aquellas relacionadas con protección de los derechos de las personas en especial los campesinos, indígenas, grupos étnicos, afrodescendientes, desplazados, niños, niñas adolescentes y adultos mayores. 32. Presentar y gestionar proyectos y propuestas sociales, económicas, agropecuarias, ambientales de fortalecimiento organizativo, identidad cultural y seguridad alimentaria, proyectos productivos de campesinos, víctimas y postconflicto de liderazgo político y comunitario con enfoque diferencial, iniciativas familiares, recreativas y deportivas de primera infancia con enfoque diferencial étnico- cultural y proyectos de formación y capacitación, rescate de valores. Concentración comunitaria consulta previa y ejecutar programas de dotación de equipos tecnológicos y artesanales con entidades municipales, departamentales. Nacionales e internacionales de carácter públicas o privadas. 33. Brindar asesorías en elaboración, formulación y presentación de proyectos ante el estado y organismos Internacionales 34. Prestar servicios de asistencia técnica, servicio público de extensión. agropecuaria., servir de operador local, prestar servicios como Organización Gestora Acompañante para la ejecución de proyectos productivos, a entidades territoriales, secretarías de desarrollo económico y/o las similares que cumplan sus funciones en los departamentos y municipios,, empresas privadas nacionales e internacionales, agencia de desarrollo rural, agencia nacional de tierras y ministerios de agricultura ambiente de Colombia. Para fortalecer el desarrollo agropecuario sostenible en Colombia, mejorando la productividad y competitividad de los pequeños productores rurales, y contribuyendo al crecimiento económico y social de la región 35. Establecer la producción transformación y comercialización de productos agropecuarios y veterinarios, incluyendo insumos agropecuarios como fertilizantes y plaguicidas, semillas y plántulas, herramientas y equipos agrícolas, así como insumos veterinarios como medicamentos y vacunas, alimento y concentrado para animales, abonos orgánicos, elementos y productos para la salud animal. Además, se incluyen materiales genéticos como semen, inseminación artificial, embriones de animales, semillas y plántulas de alta calidad, productos agrícolas como frutas y verduras frescas, granos y cereales, productos procesados, productos pecuarios como animales vivos, carne y productos cárnicos, leche y productos lácteos, y productos de apicultura y pesca como elementos y equipos para la apicultura, productos apícolas y acuícolas y pesqueros. Todo esto con el objetivo de establecer una cadena de producción y comercialización integral que abarque desde la producción primaria, transformación, hasta la comercialización de productos agropecuarios y veterinarios de alta calidad, satisfaciendo las necesidades de los productores y consumidores. Promoviendo la prevalencia de las semillas nativas de la región 36. Gestionar programas educativos y

universidades públicas y privadas. Para beneficio de sus asociados, incluyendo acceso a becas y el Fondo Afrocolombiano de Créditos Condenable (ICETEX) Y/o la entidad que haga sus veces, promoviendo oportunidades educativas y desarrollo integral. 37. Investigación, Formación, Gestión, Dirección, Diseño, evaluación, desarrollo y ejecución de proyectos de inversión, de obras de infraestructuras, obras civiles, viales, de saneamiento básico ambiental, hidráulicas y de ornamentación, así como de proyectos de vivienda, incluidos avalúos, legalización de predios y cualquier otra actividad relacionada. En la zona rural y urbana. 38. Gestionar programas y firmar convenios con el Ministerio de Minas y Energías, con el objetivo de implementar lo relacionado con el desarrollo de Comunidades Energéticas alternativas, la Transición Energética y economías limpias Justas en Colombia. Conforme a la ley y la constitución colombiana 39. Establecer y operar instalaciones para el sacrificio, procesamiento y transporte de animales, transporte en frio, frigoríficos para la preservación de la cadena de frío, destinados al consumo humano, en estricto cumplimiento de la normativa vigente, incluyendo el Artículo 120 de la Constitución Política colombiana y la Ley 09 de 1979. 40. Adelantar todas las acciones necesarias para la legalización de la propiedad de las tierras de la membresía y promover y/o ejecutar procesos para la adjudicación y lo adquisición de tierras dentro de los programas de reforma agraria y desarrollo rural integral adelantados por el estado, gobierno y sus agencias y organizaciones no gubernamentales. 41. Gestionar y poder recibir bienes y recursos de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) y otras entidades del Gobierno Nacional de Colombia, como bienes inmuebles rurales y urbanos, insumos agropecuarios, equipos de oficina, maquinaria agrícola y amarilla, y vehículos de carga y pasajeros a través de comodato, arrendamiento o donación, para cumplir con su objeto social de FEDERACIÓN BALUARTE CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA. 42. Prestar el servicio de. Apoyo logístico, organización de eventos, alquiler de sonido, proyecciones y medios audiovisuales. 43. Diseño, desarrollo; edición, prestación y distribución de libros, revistas, folletos, afiches, logos, videos, audio y software educativos y comerciales. 44. Investigación, Formación, Gestión, Dirección, Diseño, evaluación, desarrollo y ejecución de proyectos de Tecnología de la información y las Comunicaciones. para implementar efectivamente en la FEDERACIÓN BALUARTE CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA 45. Prestar servicio de transporte de toda clase alimentos perecederos y no perecederos incluyendo los alimentos que incluyan preservar la cadena de frio, así como establecer la logística necesaria como bodegas, frigoríficos y centros de acopios, con el cumpliendo las normativas vigentes 46. Implementar puntos de comercialización en diversos municipios de Colombia para la distribución y venta directa de productos campesinos, incluyendo aquellos con denominación de origen, dirigidos a los consumidores finales. En estos puntos se establecerá, promocionará y registrará la marca Baluartes Colombia', destacando la calidad y el valor de los productos campesinos en el mercado 47. Gestionar y promover mecanismos financieros y de acceso a créditos fundamentados en los principios de la economía solidaria, con el propósito de fortalecer la producción e industrialización de alimentos. Estos beneficios estarán dirigidos a la población campesina, mujeres cabeza de hogar, asociaciones campesinas, cooperativas, juntas de acción comunal, grupos étnicos, comunidades indígenas, población afrodescendiente y gremios de diversos sectores, garantizando el cumplimiento y desarrollo integral del objeto social de la FEDERACIÓN BALUARTE CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA. 48. Celebrar convenios orientados a garantizar el acceso a servicios de salud, con el objetivo de mejorar las condiciones de bienestar de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad en Colombia. Estas iniciativas se llevarán a cabo bajo los principios de equidad, sostenibilidad y justicia social, priorizando la atención integral en salud y fomentando alianzas estratégicas que respalden su implementación efectiva y sostenible.

FEDERACIÓN BALUARTE NACIONAL CAMPESINO
COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA NIT:
901.781.878-8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y DICIEMBRE 2025

PATRIMONIO: El patrimonio de la FEDERACION BALUARTE NACIONAL CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA está constituido por cien mil pesos moneda corriente ($ 100.000) contribuidos por los asociados fundadores, dicho patrimonio va a ser conformado en equipos de oficina, también por las cuotas o contribuciones de los asociados, de las donaciones o aportes de otras personas, jurídicas y naturales tanto a nivel nacional como internacional, por los ingresos que se obtengan de acciones realizadas, ya sean por medio de convenios, contratos y otros con entidades públicas o privadas. PARAGRAFO 1. La federación podrá aceptar donaciones nacionales e internacionales, herencias o legados condicionales o acciones siempre que no contraríen el objeto social y estos estatutos. PARAGRAFO 2. Los asociados contribuirán a la FEDERACION con un aporte de sostenimiento ordinario mensual no reembolsable y cuyo monto especificara la Asamblea General de Asociados cuando esta exista.sostenible.

NOTA 2. RESUMEN PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

DEFINICION
La Norma Internacional de Información Financiera para las microempresas define: ‘‘Son políticas contables los principios, bases convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar Estados Financieros’’ Se define como microempresas las que cuentas con una planta inferior a 10 trabajadores o posee Activos totales por valor de 500 salarios mínimos legales vigentes.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1314 esta norma es aplicada a todas las entidades obligadas a llevar contabilidad que cumplan los anteriores parámetros independientemente si tienen ánimo de lucro o no.
Para la clasificación de aquellas microempresas que presenten combinación de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes, el factor determinante para dicho efecto será de los activos totales.

2.1 Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonios

FEDERACIÓN BALUARTE NACIONAL CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA NIT: 901.781.878-8 con el fin de brindar una información con mayor detalle y fiel a su realidad
económica, subclasificará sus activos, pasivos y patrimonio cuando sea el caso, esto significará una mejor comunicación de las transacciones y demás hechos dentro de la Federación

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO
FEDERACIÓN BALUARTE NACIONAL CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA , realizará una conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera.

FEDERACIÓN BALUARTE NACIONAL CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA NIT: 901.781.878-8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y DICIEMBRE 2025

1. INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON DEUDORES COMERCIALES

Comprende los derechos que tiene FEDERACIÓN BALUARTE NACIONAL CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA, sobre las deudas con sus clientes debido a la venta de sus productos o la prestación de sus servicios y con los demás terceros con los que tenga relación transaccional.

2. INVENTARIOS

El valor de los inventarios de semovientes y cultivos en proceso se determina principalmente utilizando su valor razonable menos los costos de venta en el punto de reconocimiento inicial, siguiendo la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 41 Agricultura. Este método se aplica a los activos biológicos (animales y plantas vivos) durante su crecimiento y desarrollo. Una vez cosechados (productos agrícolas), se aplica la NIC 2 Inventarios, valorándolos al costo o al valor neto realizable, el que sea menor

4. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

En FEDERACIÓN BALUARTE NACIONAL CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA, la base de medición utilizada para determinar el importe bruto en libros de la propiedad, planta y equipo es el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.

FEDERACIÓN BALUARTE NACIONAL CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA, reconocerá los elementos de propiedad, planta y equipo como activos si, y sólo si:

- Los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluirán a la compañía.
- El costo del activo se puede medir confiablemente.
- Se usa en la producción o suministro de bienes y servicios o con propósitos administrativos.
- Se esperan utilizar más de un periodo.

Reconocerá además como propiedad, planta y equipo aquellos bienes que superen un costo de 2 SMMLV.

FEDERACIÓN BALUARTE NACIONAL CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA , Determina la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de:

- La utilización prevista
- El desgaste físico esperado
- La obsolescencia
- Los límites o restricciones al uso del activo.

FEDERACIÓN BALUARTE NACIONAL CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA , u t i l i z a como método de depreciación para sus activos de propiedad, planta y equipo, el método lineal considerando que es el que mejor se ajusta al consumo de los beneficios económicos que se esperan obtener del activo.

Los importes de la propiedad, planta y equipo, así como el movimiento de la depreciación acumulada y el de las pérdidas por deterioro de los activos fijos a diciembre 31 de cada año sobre el que se informa, de acuerdo a cada vida útil y a los factores que pudieron influir para un deterioro son:

CATEGORÍA DE ACTIVO Y SUB CLASIFICACIONES	VIDA ÚTIL
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	
Equipo de computación y comunicación	5 años
MUEBLES Y ENSERES	
Equipo de Oficina	10 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	
Maquinaria y Equipo	10 años

5. PROVEEDORES

Se reconocerá un proveedor como el resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera trasferencia de beneficios económicos para la cancelación de la obligación. Se puede medir con fiabilidad.

6. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a cargo FEDERACIÓN BALUARTE NACIONAL CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA, se esperan liquidar dentro del ciclo normal de operación, incluidos los impuestos.

2. Análisis de ingresos y gastos

1. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos son reconocidos cuando se trasfieran los riesgos y ventajas del bien al comprador, o en la medida que se presten los servicios. No se conserve participación en la gestión o control de los bienes vendidos.

FEDERACIÓN BALUARTE NACIONAL CAMPESINO
COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA NIT:
901.781.878-8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y DICIEMBRE 2025

2. COSTOS Y GASTOS

FEDERACIÓN BALUARTE NACIONAL CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA, son las erogaciones relacionadas en el estado del resultado integral, presentadas por función de la microempresa, disminuyendo el activo y en algunas ocasiones aumentando el pasivo.

NOTA 3. IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se identificará claramente cada uno de los estados financieros además se presentará la siguiente información de forma destacada y se repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada:

- El nombre de la microempresa y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo procedente.
- La fecha del estado de la situación financiera y el periodo al que se refiere el estado de resultados.
- La moneda legal en Colombia.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Comprende los saldos en caja y cuentas de ahorros en bancos a la fecha de corte, se reconocen dentro del activo corriente dado que son partidas que están disponibles en el curso normal de la operación y se dispone de ellos de forma inmediata.

DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
Caja	$ 18.600.000	$ 1.000.000
Cuentas de Ahorros y Corrientes	$ 0	$ 0
	$ 18.600.000	**$ 1.00.000**

NOTA 5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Representa las cuentas pendientes de cobro a la fecha de corte de los estados financieros, se clasifican como activo corriente porque se espera recaudar en un periodo inferior a 60 días. No se reconoce deterioro dado que no hay evidencia de incobrabilidad.

DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024
INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON DEUDORES COMERCIALES		
Clientes	$ 15.000.000	$ 0
Anticipos	$ 0	$ 0
▪	**$ 15,000,000**	**$ 0**

FEDERACIÓN BALUARTE NACIONAL
CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE
LA ORINOQUIA NIT: 901.781.878-8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y DICIEMBRE 2025

NOTA 6. INVENTARIOS

El saldo de depósitos equivalentes a 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprende:

DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024
INVENTARIOS		
Semovientes	$ 18.000.000	$ 0
Cultivos en Desarrollo	$ 65.000.000	$ 0
	$ 0	$ 0
	$ 0	$ 0
	$ 83.000.000	**$ 0**

NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se reconoce como propiedad planta y equipo los activos que son propiedad de la microempresa y que se esperan usar en más de un periodo contable y que representan beneficios futuros. Se reconocen por el precio de adquisición y se deprecian por el método de línea recta, y se define una vida útil para cada uno de ellos diferente. Se da de baja en cuentas cuando el activo se encuentre totalmente depreciado o que ya no sea posible obtener beneficios futuros. El árbol de cacao maduro (que se espera produzca cosechas durante más de un período y no se venderá como un producto agrícola en sí mismo) se clasifica como Propiedad, Planta y Equipo (PPE), regido por la NIC 16. Se valora al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, similar a como se contabiliza un edificio o maquinaria. Todos los costos incurridos durante la fase de desarrollo (crecimiento inicial, cuidado, fertilizantes, mano de obra antes de la producción) se acumulan como parte del costo del activo (el árbol)

DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
Maquinaria y Equipo	$ 22.950.000	$ 0
Terrenos	$ 55.000.000	$ 0
Muebles y Enseres	$ 3.420.000	$ 0
Equipos de Computación y Comunicación	$ 3.200.000	$ 0
Cultivos en desarrollo	$ 50.000.000	
Depreciación Acumulada	-$ 3.277.000	$ 0
	$ 131.293.000	**$ 0**

FEDERACIÓN BALUARTE NACIONAL CAMPESINO
COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA NIT:
901.781.878-8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y DICIEMBRE 2025

NOTA 8. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se reconoce como cuentas por pagar las obligaciones contraídas en el giro ordinario de la empresa cuya liquidación requiere desprenderse de efectivo o equivalentes al efectivo, se reconoce como pasivo corriente dado que se espera cancelar en el corto plazo.

DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024
CUENTAS POR PAGAR		
Proveedores	$ 24,000,000	$ 0
Acreedores vario	$ 7,500.000	$ 0
Obligaciones Fina	$ 0	$ 0
	$ 0	$ 0
	$ 31,500.000	**$ 0**

NOTA 9. CAPITAL SOCIAL

Representa el valor aportado por FEDERACIÓN BALUARTE NACIONAL CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA

DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024
CAPITAL SOCIAL		
Capital Suscrito y pagado	$ 1.000.000	$ 100.000
Superavit de Capital	$ 185,573,000	$ 890,000
Resultado del ejercicio	**$ 23.856.000**	**$ 0**
Utilidades Ejercicios anteriores	$ 0	$ 0
	$ 210,429.000	**$ 990.000**

NOTA 10. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Representa los ingresos relacionados con la actividad económica principal y secundaria de FEDERACIÓN BALUARTE NACIONAL CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE LA ORINOQUIA, se han registrado en la contabilidad al momento de la ocurrencia, cuando se han trasferido los bienes.

DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Venta de productos agropecuarios	$ 128.500.000	$ 0
Otros	$ 0	$ 0
	$ 128.500.000	**$ 0**

FEDERACIÓN BALUARTE NACIONAL
CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE
LA ORINOQUIA NIT: 901.781.878-8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y DICIEMBRE 2025

NOTA 11. COSTO DE VENTAS Y GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS

Representa los valores incurridos en el giro ordinario del negocio, estos costos han sido llevados al estado de resultados por el precio de adquisición por el método de inventario permanente, y se registra al momento de su ocurrencia.

DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024
COSTO DE VENTAS Y GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS		
Costo de ventas y prestación de servicios	$ 74.650.000	$ 0
	$ 74.650.000	**$ 0**

NOTA 12. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Se refiere a los gastos necesarios para la operación del negocio, se registran en contabilidad por el precio de adquisición al momento de la ocurrencia.

DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		
Servicios	$ 1.800.000	$ 0
Mantenimiento y Reparación	$ 2.500.000	$ 0
Arriendo	$ 5.000.000	$ 0
Combust	$ 2.200,000	$ 0
Depreciación	**$ 3,730.000**	**$ 10,000**
	$15,230.000	**$10,000**

FEDERACIÓN BALUARTE NACIONAL
CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO DE
LA ORINOQUIA NIT: 901.781.878-8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 202 Y DICIEMBRE 2025

NOTA 13. OTROS GASTOS

Representa erogaciones realizadas durante el periodo sobre el que se informa, no hacen parte del giro ordinario del negocio, se reconocen al momento de la ocurrencia.

DESCRIPCION	AÑO 2025	AÑO 2024
GASTOS DE VENTAS		
Gastos de personal	$ 3,500.000	$ 0
Servicios	$ 1,800,000	$ 0
Diversos	$ 3,500,000	$ 0
	$ 8.800.000	**$ 0**



REPRESENTANTE LEGAL
JOSE JAVIER PEÑA HERNANDEZ
CC.86.044.606



CESAR AUGUSTO FARFAN GUERRERO
CONTADOR PÚBLICO T.P.68239-T